

Editorial

**Prof.
Rafael Tamayo Franco
(LLM.)**

Coordinador del Area de
Derecho Internacional.
Escuela de Derecho
Universidad EAFIT

Uno de los principales hechos internacionales en este segundo semestre del 2011 es la caída del “régimen Gadafi” en Libia. Por primera vez en su historia las Naciones Unidas han hecho uso del capítulo VII de la Carta de la Organización y han ordenado la intervención armada, excepción legal a la prohibición general el uso de la fuerza del artículo 2.4. El Consejo de Seguridad delegó en la OTAN las operaciones, no sin críticas por parte de algunos Estados. Hechos como estos son nuevos retos para el Derecho y las Relaciones Internacionales.

En este sentido, hemos visto como un régimen político interno termina afectando las estructuras sociales de toda una región, es decir, como un análisis desde diferentes ópticas es necesario para entender los fenómenos locales y globales. Este número bien podría denominarse, las ramas del Derecho Internacional en comunicación, ya que nuestros autores han tenido claro que un análisis desde el Derecho Internacional General no es suficiente para entender los asuntos globales y por ello, han decidido escribir desde las principales ramas de la disciplina: Teorías generales, Derechos Humanos, Derecho Ambiental, Comercial y Penal.

El segundo número del EAFIT Journal of International Law marca nuestro segundo aniversario y se convierte en la prueba del gran interés que tienen nuestros estudiantes en investigar, analizar y escribir sobre asuntos internacionales. Esta edición está compuesta de una selección de artículos que intencionalmente tocan diferentes ramas del Derecho Internacional. El artículo “Statelessness And Human Rights: The Role Of The United Nations High Commissioner For Refugees (UNHCR)”, del estudiante Andres Ordoñez, se refiere al siempre vigente tema de los refugiados, en particular trata su vulnerabilidad cuando estos son apátridas. Un artículo en teorías generales, escrito por la estudiantes Alejandra Rueda titulado “International Law And Middle East Family Law: Conciliating The Irreconcilable” que se enmarca en los estudios del Derecho Internacional en una mirada no occidental. “Transboundary Pollution, pollution, development and

environmental damage” de Luz Maria Fernandez es el artículo de Derecho Internacional Ambiental, dedicado a los avances en materia de contaminación transfronteriza. Finalmente dos artículos son versiones cortas de tesis de grado en derecho de los estudiantes del énfasis en Derecho Internacional y que se instalan en el Derecho Comercial Internacional y en el Derecho Penal Internacional, “los casos de Colombia ante la OMC” y el “Estatuto De Roma En La Comunidad internacional”.

Además de desearles una muy provechosa lectura, queremos en esta edición agradecer los mensajes de apoyo a la revista y el gran volumen de artículos recibidos, para evaluación del Comité Editorial, provenientes de diferentes universidades de Latinoamérica.

Muy cordialmente,

STATELESSNESS AND HUMAN RIGHTS:

THE ROLE OF THE UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES (UNHCR)

✉ By: Andrés Ordoñez Buitrago¹

Abstract:

Statelessness, the condition of not being a national from any State, is one of the most serious but unknown violations of Human Rights, and that is the reason why the United Nations have been increasingly motivated to deal with this problem. The most important instruments of international law related to the statelessness issue are the 1954 Convention relating to the Status of Stateless Persons and the 1961 Convention on the Reduction of Statelessness. Even though these Conventions do not impose excessive obligations to the States, they have been ratified by only a few States: 66 the former and 38 the latter. However, in the past decades there has been a very important action of the United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) –the competent authority in the matter within the UN System– related to statelessness. The work of the UNHCR towards stateless people has the following key areas: identification, prevention, reduction and protection. With the support of the UNHCR, some States like Sri Lanka (former Ceylon), Estonia and Latvia have been able to successfully reduce the cases of statelessness and in this way they have improved the Human Rights situation in these countries.

Key words:

Statelessness; UNHCR; right to a nationality; Human Rights.

¹ Second-year Law student at EAFIT University (Medellín, Colombia). Email: aordone2@eafit.edu.co.